

**INS RED DE SERVICIOS DE SALUD S.A.**

**PLAN PRESUPUESTO 2020**  
**JUSTIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS**

**SETIEMBRE 2019**



## Tabla de contenido

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS .....	3
JUSTIFICACION DE EGRESOS.....	8
0. Remuneraciones .....	9
1. Servicios .....	19
2. Partida Materiales y Suministros .....	33
6.Transferencias Corrientes.....	44
9. Cuentas Especiales .....	47



## **INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS**

Es importante mencionar que las tarifas aplicadas para el cálculo de los ingresos para el periodo 2020, provienen del tarifario institucional aprobado por la Junta Directiva de INS-Red de Servicios de Salud S.A. en el Acuerdo No. III de la sesión 130, el 01 de Agosto del 2019, la cual somete para aprobación la actualización de tarifas de procedimientos médicos (Tarifario 2019) de conformidad con los términos del informe contenido en el oficio RSS-FIN-00532-2019 del 31 de julio del 2019.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Norma 2.2.6 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público se adjunta información tanto de los ingresos como de los gastos para INS Red de Servicios de Salud S.A.



## CUADRO 1

### INS Red de Servicios de Salud S.A.

#### Presupuesto Ordinario 2020

#### Ingresos por partida presupuestaria

<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>¢ 40,725,675,091</b>
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	40,725,675,091
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	40,725,675,091
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	<b>¢ 40,725,675,091</b>
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	6,518,820
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	6,518,820
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	<b>¢ 40,719,156,271</b>
1.3.1.2.09.03.0.0.000	Servicios Médicos-Asistenciales	40,719,156,271

Fuente: Departamento Financiero INS-Red de Servicios de Salud



Los ingresos percibidos por la Red de Servicios de Salud, son en su totalidad clasificados como “ingresos corrientes”, ascienden a ¢40.725.675.091,00. Corresponde a principalmente a los servicios médico-asistenciales ofrecidos al Instituto Nacional de Seguros por concepto servicios ofrecidos a pacientes cubiertos por pólizas de (RT) Riesgo de Trabajo y el (SOA) Seguro Obligatorio Automotor.

Lo anterior, debido a que la Ley de Tránsito por la Vías Públicas Terrestres establece en su artículo 52, el conjunto de servicios a que tienen derechos los lesionados que resulten como consecuencia de un accidente cubierto por el SOA.

Paralelamente, el Código de Trabajo en su artículo 218, establece el conjunto de prestaciones que el trabajador(a) tiene derecho cuando sufra riesgo del trabajo.

También se estima recaudar ¢6.518.820,00 bajo el concepto de alquiler del espacio de la cafetería dentro del Hospital del Trauma.

En el siguiente recuadro se resume la expectativa de ingreso por servicio ofrecido en la Red de Servicios de Salud.





## CUADRO 2

INS Red de Servicios de Salud S.A.

Presupuesto Ordinario 2020

Ingresos por Servicio

Descripción	Ordinario 2020
<b>Servicios Médicos-Asistenciales</b>	<b>40,719,156,271</b>
<b>Procedimientos Médicos</b>	<b>30,297,606,985</b>
Banco de Tejidos	265,582,778
Clínica del Dolor	398,351,037
Consulta Externa	3,098,536,224
Farmacia	1,161,926,389
Hospitalización Estancias	10,264,858,661
Hospitalización Quemados	338,428,257
Hospitalización Cuidados Intensivos	451,720,425
Hospitalización Cuidados Intermedios	168,789,698
Rayos X	667,834,851
Ultrasonidos	629,542,088
Tomografías	778,247,229
Resonancias	407,482,495
Ortopantomografo	130,752,458
Serv. Quirúrgicos	9,238,872,397
Rehabilitación-Hospitalaria	1,117,002,084
Enfermería	490,089,607
Yesos	88,243,284
Salud Preventiva	-
UVI	601,347,022

Descripción	Ordinario 2020
<b>Contratos de Servicios Médicos Externos</b>	<b>1,961,968,310</b>
Cardiología	55,337,300
Consulta Cirugía de Tórax	133,644,800
Contingencia	1,044,100,000
Imprevisibilidad	25,058,400
Oftalmología	532,491,000
Resonancia Magnética	46,044,810
Cirujano General	99,189,500
Vascular Periférico	26,102,500
Planilla Centros Médicos Regionales	8,311,313,156
Kilometrajes CMR	10,650,000
Viáticos	137,617,820
<b>Alquiler de edificios e instalaciones</b>	<b>6,518,820</b>
<b>Total Ingresos Presupuestados</b>	<b>¢ 40,725,675,091</b>



En relación a los gastos para el 2020 de la Red de Servicios de Salud, es importante mencionar que el 74,40% se relacionan con la partida presupuestaria de remuneraciones, mientras que el 13,67% está directamente relacionada a la contratación de servicios como lo son los diferentes mantenimientos de equipos electromecánicos y médicos de la institución.

Por otra parte, la partida de materiales y suministros está representando un 4,59% del presupuesto total, la cual está relacionado directamente a la adquisición de repuestos, alimentación e instrumental para la atención de pacientes.

Las partidas de transferencias corrientes y sumas sin asignación presupuestaria, representan el 3,03% y el 4,32% respectivamente, del presupuesto institucional.

Asimismo, seguidamente se presenta la información de egresos por partida por partida presupuestaria y programa.





## INFORMACIÓN DE EGRESOS

### CUADRO 3

#### INS Red de Servicios de Salud S.A.

#### Egresos por partida Presupuestaria por Programa 2020

CLASIFICADOR ECONOMICO	Partida	Nombre	PROGRAMA ADMINISTRATIVO	PROGRAMA SALUD	TOTAL DE PRESUPUESTO
1.1.1	0	Remuneraciones	3,702,469,374	26,595,779,946	30,298,249,320
1.1.2	1	Servicios	751,516,131	4,815,722,131	5,567,238,261
1.1.2	2	Materiales y Suministros	73,295,274	1,794,457,044	1,867,752,318
1.3	6	Transferencias Corrientes	298,614,277	934,342,009	1,232,956,286
4	9	Sumas sin asignación presupuestaria	-	1,759,478,906	1,759,478,906
<b>TOTALES</b>			<b>₴ 4,825,895,056</b>	<b>₴ 35,899,780,035</b>	<b>₴ 40,725,675,091</b>

Fuente: Departamento Financiero, INS-Red de Servicios de Salud S.A.



## JUSTIFICACION DE EGRESOS

### **0. Remuneraciones ¢ 30.298.249.320,00**

---

Programa Administrativo ¢ 3.702.469.374,00

Programa Salud ¢ 26.595.779.946,00

Esta partida resguarda los recursos para las remuneraciones básicas para el personal contratado en la Red de Servicios de Salud. También, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como por ejemplo el decimotercer mes y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad.

De acuerdo con la información facilitada por el Departamento de Talento Humano, se presenta un decrecimiento de un 2,9% respecto al gasto proyectado del 2019.

Además la partida de remuneraciones representa 74,4% del presupuesto institucional para el 2020.

0.01 Remuneraciones Básicas ¢15,590.176.155,00

Programa Administrativo ¢ 2.552.180.599,00

Programa Salud ¢13,037.995.555,00

Como resultado de la relación laboral se otorgan al personal remuneraciones que no incluyen conceptos adicionales al salario base.



0.01.01 Sueldos para cargos fijos ¢ 15.268.014.587,00  
Programa Administrativo ¢ 2.526.563.582,00  
Programa Salud ¢ 12.741.451.005,00

En este rubro se contemplan las remuneraciones básicas o salario base que se proyecta para los colaboradores de INS Red de Servicios de Salud, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, con sujeción a las regulaciones de las leyes laborales vigentes.

0.01.05 Suplencias ¢ 322.161.568,00  
Programa Administrativo ¢ 25.617.017,00  
Programa Salud ¢ 296.544.551,00

La retribución por concepto de suplencias se asigna para el personal que sustituirá temporalmente a un colaborador titular de su puesto, que por motivos de licencias, vacaciones, incapacidad u otro que implique el goce de salario del titular, por un periodo predefinido.

0.02 Remuneraciones Eventuales ¢ 3.074.904.320,00  
Programa Administrativo ¢ 61.661.279,00  
Programa Salud ¢ 3.013.243.041,00

Retribuciones adicionales que la Red de Servicios de Salud otorga a los colaboradores, fundamentándose en situaciones laborales especiales que no se dan en



forma permanente y que no constituyen un derecho, como lo son el tiempo extraordinario y el recargo de funciones.

0.02.01 Tiempo Extraordinario ¢ 2.851.516.471,00

Programa Administrativo ¢ 40.276.468,00

Programa Salud ¢2,811,240,002,00

El concepto de tiempo extraordinario contempla rubros para pago a los colaboradores del programa salud, por la realización de cirugías conceptualizadas como vespertinas y por las guardias, sin dejar de lado las retribuciones al personal que presta sus servicios en horas que exceden su jornada ordinaria de trabajo, tanto del área salud como administrativa.

0.02.03 Disponibilidad Laboral ¢ 214,387,849.00

Programa Administrativo ¢ 12.384.811.00

Programa Salud ¢ 202,003,038.00

En el Programa Administrativo se retribuye a los colaboradores encargados del mantenimiento de equipo médico con el fin de no interrumpir el servicio. Además, en el Programa de Salud se integra para los médicos especialistas con el mismo fin.



0.02.05 Dietas	₡ 9.000.000,00
Programa Administrativo	₡ 9.000.000,00
Programa Salud	-

Se reserva recurso por la participación en órganos colegiados que realizan las funciones institucionales, definida en términos de un modo absoluto por cada sesión de Junta Directiva.

0.03. Incentivos Salariales	₡ 5.654.741.162,00
Programa Administrativo	₡ 354.211.056,00
Programa Salud	₡ 5.300.530.105,00

Esta clasificación abarca los pagos que de conformidad con la ley 9635, y se asigna a los colaboradores de la Red de Servicios de Salud, como por ejemplo la retribución de años servidos.

0.03.01 Retribución por años servidos	₡ 1.207.330.586,00
Programa Administrativo	₡ 23.225.991,00
Programa Salud	₡ 1,184.104.596,00

Contiene el reconocimiento que la Red de Servicios de Salud destina para los colaboradores por el concepto de anualidades, particularmente en el sector salud.



0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	₡ 48.138.558,00
Programa Administrativo	₡ 48,138,558.00
Programa Salud	-

Se atribuye a la compensación económica al área de Auditoría, por concepto de prohibición para ejercer en forma particular o privada la profesión que ostenta.

0.03.03 Decimotercer mes	₡1.890.990.198,00
Programa Administrativo	₡ 231.986.707,00
Programa Salud	₡1.659.003.491,00

Retribución extraordinaria de un mes de salario adicional o proporcional al tiempo laboral que otorga la institución por una sola vez, cada fin de año, a todos sus trabajadores de la Red de Servicios de Salud.

0.03.99 Otros Incentivos Salariales	₡ 2.508.281.819,00
Programa Administrativo	₡ 50.859.800,00
Programa Salud	₡ 2.457.422.019,00

Este incentivo es otorgado en su mayor parte por el pago a los profesionales en ciencias médicas, como los rubros en carreras hospitalarias, bonificaciones, consulta externa y las autorizadas por la legislación.



0.04. Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	₡ 3.745.658.855,00
Programa Administrativo	₡ 459.517.487,00
Programa Salud	₡ 3.286.141.368,00

Erogaciones que el Estado y sus instituciones en su condición de patronos, deben destinar a aquellas instituciones que la ley señale, con el fin de que los trabajadores y familias en general, disfruten de los beneficios de la seguridad social y el desarrollo para mejorar la capacidad laboral del país, como son: el seguro de salud, la satisfacción de necesidades básicas de las familias de escasos recursos económicos, la formación y capacitación del sector público y privado. Su cálculo se efectúa en función de los salarios y otras remuneraciones que se les otorgan a los empleados.

0.04.01 Contribución patronal al Seguro de la Caja Costarricense de Seguro Social	₡ 2.099.839.055,00
Programa Administrativo	₡ 257.608.288,00
Programa Salud	₡ 1.824.230.767,00

Aporte que las instituciones del Estado en su condición de patronos, destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.



0.04.02 Contribución patronal al	
Instituto Mixto de Ayuda Social ¢ 113.504.814,00	
Programa Administrativo	¢ 13.924.772,00
Programa Salud	¢ 99.580.041,00

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos destinan al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), para asignarlo a programas sociales de ese Instituto, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de las familias de escasos recursos económicos.

0.04.03 Contribución patronal al Instituto Nacional	
de Aprendizaje ¢ 340.514.441,00	
Programa Administrativo	¢ 41.774.317,00
Programa Salud	¢ 298.740.124,00

Aporte que las instituciones del Estado en su calidad de patronos, destinan al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para el cumplimiento de sus fines en la formación y capacitación.



0.04.04 Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares ¢ 1.135.048.138,00  
Programa Administrativo ¢ 139.247.723,00  
Programa Salud ¢ 998.800.415,00

Pagos que instituciones del Estado como patronos, destinan al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), para brindar asistencia a personas de escasos recursos económicos.

0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal ¢ 56.752.407,00  
Programa Administrativo ¢ 6.962.386,00  
Programa Salud ¢ 49.790.021,00

Aportes que instituciones del Estado en su condición de patronos, destinan al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio, así como a la creación de reservas, bonificaciones a los ahorros o a proyectos específicos de desarrollo.



#### 0.05 . Contribuciones patronales a

Fondos de Pensiones y Otros Fondos de

Capitalización                      ₡ 2.232.768.829,00

Programa Administrativo    ₡ 274.898.953,00

Programa Salud                      ₡ 1.957.869.876,00

Aportes que el Estado y sus instituciones en su condición de patrono destinan a aquellas entidades que la ley señale, como el seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, administradores de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización.

##### 0.05.01 Contribución patronal al Seguro de

Pensiones de la CCSS    ₡ 1.153.208.908,00

Programa Administrativo    ₡ 141.475.687,00

Programa Salud    ₡ 1.011.733.221,00

Contempla las cuotas que las instituciones del Estado como patronos destinan a la Caja Costarricense de Seguro Social, para financiar el régimen de pensiones de sus trabajadores y pensionados.



0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de  
Pensiones Complementarias ¢ 397.266.848,00  
Programa Administrativo ¢ 48.736.703,00  
Programa Salud ¢ 348.530.145,00

Aportes que las instituciones del Estado como patronos aportan para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador. Dicha erogación se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste en la Operadora de Pensiones de su elección.

0.05.03 Aporte Patronal al Fondo  
de Capitalización Laboral ¢ 682.293.072,00  
Programa Administrativo ¢ 84.686.536,00  
Programa Salud ¢ 597.606.510,00

Erogaciones que las instituciones del Estado como patronos aportan para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador establecido mediante Ley de Protección al Trabajador. Dicho aporte se calcula como un porcentaje sobre el salario mensual del trabajador y se deposita en las cuentas individuales de éste en la Operadora de Pensiones de su elección.



**1. SERVICIOS** **₡ 5.567.238.261,00**

---

Programa Administrativo ₡ 751.516.131,00

Programa Salud ₡ 4.815.722.131,00

En la partida para Alquileres se concentran los contratos adquiridos para el mantenimiento preventivo y reparación de la infraestructura y equipo médico de la Red de Servicios de Salud. Comprende también el pago de servicios comerciales y financieros, y los servicios contratados por servicios en ciencias de la salud.

1.01 Alquileres ₡ 12,034,500,00

Programa Administrativo ₡ 12,034,500,00

Programa Salud -

Este recurso se proyecta para los servicios de arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Para el caso de la Red de Servicios de Salud, los alquileres representan el 0.03% del presupuesto total.



1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡ 12.034.500,00
Programa Administrativo	₡ 12.034.500,00
Programa Salud	₡ -

Este recurso se requiere para el reconocimiento del rubro de kilometraje para los colaboradores que realizan suplencias o sustituciones en toda la Red de Servicios de Salud.

1.02 Servicios Básicos	₡ 5.356.200,00
Programa Administrativo	₡ 271.200,00
Programa Salud	₡ 5.085.000,00

Bajo este concepto se presupuestan las erogaciones por concepto de consumo de los principales servicios de utilidad pública necesarios para el buen funcionamiento de la Red de Servicios de Salud.

1.02.04 Servicios de Telecomunicaciones	₡ 5.356.200,00
Programa Administrativo	₡ 271.200,00
Programa Salud	₡ 5.085.000,00

Es necesario recurso para suplir el contrato de telefonía celular en el área de comunicaciones, con el objetivo de disponer de vías alternativas para la comunicación efectiva con los colaboradores que por su oficio no cuentan con correo institucional y hacer llegar por medio de mensajes la información para un mejor



servicio asistencial de salud. Además, se cuenta con un contrato para cubrir el servicio de televisión por cable para los pacientes principalmente de áreas como Hospitalización, UCI, UTI y Quemados, cubriendo también las áreas de espera y la recepción del Hospital del Trauma.

1.03 Servicios comerciales y financieros ¢ 294.934.421,00

Programa Administrativo ¢ 288.222.786,00

Programa Salud ¢ 6.711.635,00

Para el pago por conceptos de servicios financieros y determinados servicios de carácter comercial que prestan instituciones públicas y privadas, tales como: transporte de bienes, servicios con bancos, servicios de tecnologías de información, impresión y encuadernación, entre otros.

1.03.01 Información ¢ 30.158.706,00

Programa Administrativo ¢ 30.158.706,00

Programa Salud ¢ -

El requerimiento de este recurso es necesario para cubrir contratos adquiridos desde el área de Experiencia al Cliente y Seguridad Integral, para dar a conocer asuntos de carácter oficial de tipo administrativo, campañas del área de salud, se trata de información tanto para pacientes como para colaboradores.



1.03.03 Impresión, encuadernación

y otros ¢ 129.165.733,00

Programa Administrativo ¢ 128.253.823,00

Programa Salud ¢ 911.910,00

Dentro del Programa Administrativo se solicita recurso para abarcar la adquisición de especies fiscales solicitado para el departamento de Adquisiciones, igualmente el área de Financiero requiere la compra de enteros de gobierno con el fin de cumplir las disposiciones que rigen la actividad.

1.03.04 Transporte de Bienes ¢ 130.628,00

Programa Administrativo ¢ 130.628,00

Programa Salud ¢ -

Desde el Departamento de Clínicas Interdisciplinarias se ha solicitado para los pacientes de lesión medular o de neurotrauma de zonas lejanas que requieren algún insumo médico y se les debe hacer llegar por medio de encomiendas.



1.03.06 Comisiones y gastos por Servicios  
Financieros y comerciales ¢ 847.500,00  
Programa Administrativo ¢ 847.500,00  
Programa Salud ¢ -

El Departamento de Financiero, solicita recurso para hacer frente al pago bajo el concepto de comisiones bancarias.

1.03.07 Servicios de Tecnologías  
de Información ¢ 134.631,854,00  
Programa Administrativo ¢ 128,962,757.00  
Programa Salud ¢ 5,669,097,00

En esta partida presupuestaria se registran requerimientos del Departamento de Experiencia al Cliente tales como el Alquiler de las terminales para medir la satisfacción del cliente, el Centro de Documentación ha solicitado recurso para la adquisición de diversos libros electrónicos para la consulta de los colaboradores como médicos especialistas, además de una base de datos para consultas. En los diferentes Centros Médicos como Guápiles, Cartago, Guadalupe Heredia, Liberia, San Isidro de Pérez Zeledón, han solicitado la compra de certificados médicos electrónicos.



1.04 Servicios de Gestión y Apoyo	₡ 4.168.485.271,00
Programa Administrativo	₡ 55.603.948,00
Programa Salud	₡ 4.112.881.324,00

Bajo esta partida la Red de Servicios de Salud utiliza servicios profesionales, técnicos y misceláneos, con personas físicas o jurídicas, para realizar trabajos en su mayoría de servicios médicos-asistenciales.

1.04.01 Servicios en Ciencias de la Salud	₡ 2.050.645.938,00
Programa Administrativo	₡ 15.695,060,00
Programa Salud	₡ 2,034,950,879.00

Esta partida representa el 5,04% del total del presupuesto en donde se han registrado los diferentes contratos médicos como por ejemplo: el contrato para cubrir las resonancia magnética abierta, para el contrato de consulta médica de cardiología y estudios especializados, cirugía y consulta especializada en oftalmología, cirugía de tórax, contrato por servicio de consulta de vascular periférico. Además otros contratos como las mediciones de los dosímetros utilizados en Imágenes Médicas, para la contratación de servicios de cirugía, hospitalización y servicios de apoyo de manera contingente. Se enlistan, también, los permisos de funcionamiento tramitados ante el Ministerio de Salud de los centros de: Alajuela, Libería, Ciudad Neilly, Perez Zeledón, igualmente permisos de farmacia, rehabilitación, Unidad de Valoración Inicial.



1.04.02 Servicios Jurídicos ¢ 203.400,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 203.400,00

Este rubro se utiliza para el trámite de autenticación de firmas para regentes farmacéuticos de la áreas de Guápiles, Limón, Batán, Grecia, Liberia y Pérez Zeledón.

1.04.06 Servicios Generales ¢ 2.032.063.745,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 2.032.063745,00

El recurso solicitado en la partida asociada a los servicios generales, se refiere al contrato por servicios de aseo de toda la Red de Servicios de Salud.

1.04.99 Otros Servicios de

Gestión y apoyo ¢ 85.572.188,00

Programa Administrativo ¢ 39.908.888,00

Programa Salud ¢ 45.633.300,00

Se ha solicitado incluir en el Plan Anual Operativo y en el Presupuesto institucional, recurso para realizar análisis de materia relacionada al Servicio al Cliente, además para cubrir el contrato de calibración de equipos.



1.05 Gastos de Viaje y Transporte	₡ 205.208.696,00
Programa Administrativo	₡ 98.570.116,00
Programa Salud	₡ 106.638.580,00

Se ha considerado para gastos por cobertura de las necesidades diarias que requieren los colaboradores, cuando deban desplazarse dentro o fuera del país, para cumplir las labores propias de cada cargo.

1.05.01 Transporte dentro del país	₡ 20.230.416,00
Programa Administrativo	₡ 13.061.208,00
Programa Salud	₡ 7.169.208,00

Se destina recurso para el reconocimiento a los colaboradores que en su función de volantes, deben cubrir a otros colaboradores que por diferentes razones deben ausentarse de sus labores; las zonas que se cubren van desde Liberia, Pérez Zeledón, etc. Además como parte de la terapia de incorporación de los pacientes a sus actividades diarias, se realizan transportes en autobús por parte de los colaboradores de Rehabilitación con cada paciente que así lo requiera.



1.05.02 Viáticos dentro del país ¢ 184.978.280,00

Programa Administrativo ¢ 85.508.908,00

Programa Salud ¢ 99.469.372,00

Los diferentes centros gestores solicitan recursos para realizar giras a todos los centros médicos regionales que conforman la Red de Servicios de Salud, con el fin de realizar diferentes proyectos y seguimientos que involucran acercamientos a estos. También, se solicita para los casos de los volantes que requieran quedarse en la zona para continuar supliendo alguna plaza.

1.06 Seguros, reaseguros y

otras obligaciones ¢ 348.836.617,00

Programa Administrativo ¢ 74.294.579,00

Programa Salud ¢ 274.542.039,00

Incluye los pagos por concepto de cobertura de toda clase de primas y la cobertura de seguros de daños que cubren todos los riesgos asegurables a que está expuesta la Red de Servicios de Salud y sus trabajadores.



1.06.01 Seguros ¢ 348.836.617,00  
Programa Administrativo ¢ 74.294.579,00  
Programa Salud ¢ 274.542.039,00

Corresponde a las erogaciones para la cobertura de seguros que cubren seguros tales como: Responsabilidad Civil, Responsabilidad Civil Profesional y Riesgos de Trabajo.

1.07 Capacitación y Protocolo ¢ 186.045.043,00  
Programa Administrativo ¢ 101.056.587,00  
Programa Salud ¢ 84.988.456,00

En esta asignación se destina a la formación y capacitación de los colaboradores tanto del programa administrativo como el programa de salud, así como sumas dedicadas a atenciones, ceremonias y recepciones oficiales propias de la Red de Servicios de Salud. El monto destinado a capacitación y protocolo corresponde al 0,46% del presupuesto total.

1.07.01 Actividades de Capacitación ¢ 183.107.043,00  
Programa Administrativo ¢ 98.118.587,00  
Programa Salud ¢ 84.988456,00

Se consideran los gastos por la prestación de servicios destinados a la capacitación de todos los colaboradores de la Red de Servicios de Salud, estos servicios están



relacionados con los servicios inherentes a la realización de capacitaciones, seminarios, charlas, congresos, simposios, cursos, talleres y similares y se incluyen las contrataciones de manera integral o bien por separado, como lo son los instructores y personal de apoyo, salas de instrucción, útiles, materiales, etc. Algunas de las capacitaciones que se pretenden realizar son: Motricidad orofacial y nuevas terapéuticas, curso de Mckenzie, punción seca con anatomía palpatoria, curso de movimiento normal y concepto Bobath, ATLS, RCP básico y avanzado, RCP ACLS, Salvacorazones, entre otros.

1.07.02 Actividades Protocolarias ¢ 2.938.000,00

Programa Administrativo ¢ 2.938.000,00

Programa Salud ¢ -

Erogación destinada al pago de alimentación y suministros diversos, necesarios para efectuar los proyectos de remodelación en seguridad integral.

1.08 Mantenimiento y Reparación ¢ 224.875.097,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 224.875.097,00

En la Red de Servicios de Salud se cuenta con diversos contratos para el mantenimiento preventivo y correctivo de diversa maquinaria, equipo y mobiliario.



1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos  23.571.307,00

Programa Administrativo  -

Programa Salud  23.571.307,00

Corresponde al gasto por concepto de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de supresión de incendios de la Red, además las puertas automáticas, las puertas metálicas, así como también las reparaciones en diferentes centros como Siquirres, Batán, Guápiles, Limón, Puntarenas, Heredia, entre otros.

1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras  28.088.365,00

Programa Administrativo  -

Programa Salud  28.088.365,00

Bajo este concepto se incluye recurso para los contratos vigentes para el mantenimiento y reparación de la planta de tratamiento y fosa de bombeo, para el contrato de mantenimiento de tanques y tuberías de diesel, además el contrato de mantenimiento de tuberías de gas LPG.

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación  12.439.040,00

Programa Administrativo  -

Programa Salud  12.439.040,00

Cubre los contratos de mantenimiento y reparación del sistema de llamado de enfermeras y de relojes digitales.



1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de  
cómputo y sistemas de información ¢ 23.865.600,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 23.865.600,00

En esta partida se clasifica el contrato de la Red, destinado para el mantenimiento del sistema de software de BMS de aire acondicionado.

1.08.99 Mantenimiento y reparación de otros equipos ¢ 136.910.785,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 136.910.785,00

En esta partida se encuentran los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos como: la lavadora de bides, del equipo de set de diagnóstico, los sillones levanta pacientes, las camas hospitalarias, del equipo médico de inyectores y medios de contraste, el ventilador mecánico, ultrasonidos, ortopantomógrafo, los equipos de rehabilitación, etc.

1.09 Impuestos ¢ 113.250.000,00

Programa Administrativo ¢ 113.250.000,00

Programa Salud ¢ -

Corresponde al pago de tributos que debe hacer frente la Red de Servicios de Salud, como lo son el pago de impuestos sobre utilidades.



1.09.01 Impuestos sobre ingresos y utilidades ¢ 113.000.000,00  
Programa Administrativo ¢ 113.000.000,00  
Programa Salud ¢ -

Con el objetivo de cumplir con las disposiciones normativas de la Ley 7092, se requiere el recurso para el eventual pago de impuestos sobre ingresos y utilidades.

1.09.99 Otros Impuestos ¢ 250.000,00  
Programa Administrativo ¢ 250.000,00  
Programa Salud ¢

Corresponde al impuesto sobre las utilidades del periodo.

1.99 Servicios Diversos ¢ 8.212.416,00  
Programa Administrativo ¢ 8.212.416,00  
Programa Salud ¢ -

Comprende los gastos por servicios no considerados anteriormente, que por su naturaleza no se clasifican en ninguna de las partidas anteriores.



1.99.99 Otros servicios no especificados ¢ 8.212.416,00

Programa Administrativo ¢ 8.212.416,00

Programa Salud ¢ -

Se solicita para la presentación artística de teatro con desarrollo de mensaje sobre la cultura del servicio, requerida por el centro gestor Experiencia al cliente.

## **2. PARTIDA MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 1.867.752.318,00**

---

Programa Administrativo	¢ 73.295.274,00
-------------------------	-----------------

Programa Salud	¢ 1.794.457.044,00
----------------	--------------------

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año. Comprende los materiales y suministros sobretodo en equipo médico. También los artículos y suministros que se destinan al mantenimiento y reparación de bienes del activo fijo, así como repuestos y accesorios para diferentes equipos tanto electromecánicos como equipo médico.

2.01 Productos Químicos y Conexos ¢ 124.074.003,00

Programa Administrativo	¢ 11.300.003,00
-------------------------	-----------------

Programa Salud	¢ 112.774.000,00
----------------	------------------



Comprende los gastos por concepto de sustancias químicas orgánicas e inorgánicas y otras relacionadas, tales como combustibles, productos farmacéuticos, medicinales, utilizados en diferentes áreas del Hospital del Trauma, como en el Banco de Tejido, en las farmacias de la Red.

2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢ 3.570.800,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 3.570.800,00

Se incluye recurso para cubrir contrato de compra de materiales por demanda para el uso diario de los funcionarios de mantenimiento para ejecución de labores de reparaciones, mejoras, remodelaciones y mantenimiento.

2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales ¢ 11.300.003,00

Programa Administrativo ¢ 11.300.003,00

Programa Salud ¢ -

El área de Seguridad Integral solicita recurso para la adquisición de diferentes vacunas para los colaboradores. Por seguridad para el personal contar con las inmunizaciones estipuladas por lo que esquemas de vacunación nacionales e internacionales y acorde a la Norma Nacional de Vacunación, constituye por normativa un requerimiento necesario.



2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ¢ 24.860.000,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 24.860.000,00

Se solicita recurso para el contrato de compra de materiales por demanda para el uso diario de los funcionarios de mantenimiento para ejecución de labores de reparaciones, mejoras, remodelaciones y mantenimiento.

2.01.99 Otros productos químicos y conexos ¢ 84.343.200,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 84.343.200,00

Comprende contratos de compra de materiales por demanda para el uso diario para mantenimiento para reparaciones y mejoras. Para el suministro de gases medicinales para el uso diario de las distintas áreas operativas del Hospital para el cumplimiento de sus funciones tales como quirófanos, quemados, UCI, entre otros y suministros de estos gases para los pacientes.



## 2.02 Alimentos y productos

agropecuarios                      ¢ 507.445.342,00

Programa Administrativo ¢ 14.877.128,00

Programa Salud                      ¢ 492.568.214,00

Incluye las erogaciones por concepto de alimentos y bebidas naturales, semimanufacturados o industrializados, para el consumo de los pacientes de la Red de Servicios de Salud.

2.02.03 Alimentos y Bebidas ¢ 507.445.342,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 84.343.200,00

El área de nutrición solicita cubrir los contratos de compra de vegetales y verduras harinosas, el contrato de productos lácteos y derivados, el contrato de compra de carnes, para la preparación de los alimentos para los pacientes.

## 2.03 Materiales y productos de uso en la

construcción y mantenimiento ¢ 108.844.231,00

Programa Administrativo              ¢ -

Programa Salud                          ¢ 108.844.231,00

Corresponde a la adquisición de materiales y productos de diversa naturaleza que la Red emplea usualmente en la construcción, mantenimiento y reparación así como en



otras actividades tales como: formación y enseñanza. Incluye materiales metálicos, minerales y asfálticos, madera, eléctricos, telefónicos y de cómputo, vidrio, plástico y otros usados en la construcción y mantenimiento.

2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢ 17.227.311,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 17.227.311,00

Se contempla recursos para diferentes áreas entre ellas, la Central de Distribución, Mantenimiento de Infraestructura, Logística y Rehabilitación. Han solicitado para cubrir contratos como la compra de miniracks metálicos y suplir la demanda de artículos como ruedas de pronosupinación para el uso en terapias físicas.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ¢ 12.430.00,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 12.430.00,00

Comprende recurso para cubrir el contrato por demanda, para la compra de materiales para el mantenimiento de infraestructuras de la Red de Servicios de Salud.



2.03.03 Madera y sus derivados ¢ 1.695.000,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 1.695.000,00

El área de Mantenimiento requiere cubrir el contrato de compra por demanda de diferentes artículos necesarios para el mantenimiento y reparación de las infraestructuras de la Red de Servicios de Salud.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos,  
telefónicos y de cómputo ¢ 34.126.000,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 34.126.000,00

En el área de mantenimiento solicitan recursos para suplir el contrato por demanda para la compra de materiales y productos eléctricos, para el correcto mantenimiento de las infraestructuras de la Red de Servicios de Salud.

2.03.05 Materiales y productos de vidrio ¢ 1.412.500,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 1.412.500,00

Bajo el mismo objetivo de suplir los materiales necesarios para el mantenimiento de las infraestructuras de la Red, el área de mantenimiento requiere cubrir el contrato adquirido para la compra de productos de vidrio.



2.03.06 Materiales y productos de plástico ¢ 19.390.800,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 19.390.800,00

El contrato de compra por demanda de diferentes artículos para el cubrir los mantenimientos de toda la Red, incluye la compra de productos distintos de plástico, por lo que es necesario contar con recurso para tal fin.

2.03.99 Otros materiales y productos de uso  
en la construcción y mantenimiento ¢ 22.562.620,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 22.562.620,00

Como anteriormente se mencionaba, el contrato de compra de artículos por demanda de distintos materiales requiere de recurso para que el área de mantenimiento pueda realizar sus tareas diarias. Se adhiere a esta partida el contrato para la compra de materiales para la confección de férulas a pacientes de los servicios de terapia.

2.04 Herramientas, repuestos

y accesorios ¢ 159.936.607,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 159.936.607,00



Se adjuntan las adquisiciones de implementos, herramientas, repuestos y accesorios que se requieren para los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos, así como para realizar tareas manuales o que se usan para reparaciones de maquinaria y equipo de la Red de Servicios de Salud.

2.04.01 Herramientas e Instrumentos ¢ 41.331.807,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 41.331.807,00

Incluye contratos como la compra de diferentes herramientas utilizadas para el mantenimiento apropiado de la Red, así como la adquisición de lentes para la cámara de la torre de artroscopia utilizada para las cirugías de los pacientes. También, se contempla la compra de herramientas para diferentes actividades de rehabilitación como la utilizada en terapia ocupacional para la presión de pinza digital, la pistola de aire caliente para la confección de férulas, las tijeras anti adherentes de agarre para personas diestras, las tijeras tipo “strong” dentadas con muelle de retorno.

2.04.02 Repuestos y Accesorios ¢ 118.604.800,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 118.604.800,00

Cada contrato de mantenimiento, tanto de infraestructura como de mantenimientos para los equipos médicos, incluye la compra de repuestos para todos los equipos con los que cuenta la Red de Servicios de Salud, con el fin de cubrir de manera eficiente todos estos contratos, entre ellos: el contrato de mantenimiento del sistema de



supresión de incendios, de agujas de control de accesos, de portones automáticos arrollables, puertas automáticas, planta de tratamiento y fosa de bombeo, tanques y tuberías de diesel, tuberías de gas LPG, el sistema de llamado de enfermeras, relojes digitales, los monitores de signos vitales, además, repuestos para las camillas de transporte, para el equipo médico de procedimiento de intubación difícil, la torre de artroscopia, etc.

2.99 Útiles, materiales y suministros	₡ 967.452.134,00
Programa Administrativo	₡ 47.118.142,00
Programa Salud	₡ 967.452.134,00

Abarca la adquisición de útiles, materiales y suministros de variada naturaleza, no incluidos en las sub partidas anteriores y que son necesarios para el correcto funcionamiento de la Red de Servicios de Salud.

2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡ 4.081.560,00
Programa Administrativo	₡ 2.724.430,00
Programa Salud	₡ 1.357.130,00

Se incluye en esta partida presupuestaria, montos para compra de artículos como baterías alcalinas para equipos de DX, portátiles, controles remotos y otros que no son suministrados por el Almacén de Existencias y se requieren en forma expedita para continuidad de las labores en los Centros de Salud de la Regiones Atlántica, Noreste, Pacífico Norte y Sur. Además algunos otros implementos de oficina solicitados por el Departamento de Talento Humano.



2.99.02 Útiles y materiales médico hospitalarios ¢ 672.991.109,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 672.991.109,00

Dentro de esta selección se contemplan contratos como los adquiridos por el área de Rehabilitación, quienes requieren la compra de tablas con base, de manipulación, de trabajo inclinado para hombro para uso en terapia ocupacional, igualmente para terapias se solicita un arco con argollas, la adquisición de argollas horizontales, un tablero de velcro para extensión de dedos, entre otros.

2.99.03 Productos de cartón, papel e impresos ¢ 15.695.700,00

Programa Administrativo ¢ 14.475.300,00

Programa Salud ¢ 1.220.400,00

Contempla la compra por medio de un contrato en Rehabilitación, el test de evaluación de Lotcapara y Purdue Pegboard, también algunos libros impresos para el centro de documentación de la Red.

2.99.04 Textiles y vestuario ¢ 223.316.070,00

Programa Administrativo ¢ 28.788.412,00

Programa Salud ¢ 194.527.658,00

Se incluye el contrato para la adquisición de ropa hospitalaria para el uso de los pacientes y personal del área de salud.



2.99.05 Útiles y materiales de limpieza ¢ 18.080.000,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 18.080.000,00

El área de Nutrición, se incluye recurso para la compra de insumos de limpieza, para la cocina.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢ 7.297.696,00

Programa Administrativo ¢ 1.130.000,00

Programa Salud ¢ 6.167.696,00

Diferentes áreas como la Central de Distribución, Esterilización de Equipos y Logística, entre otros, han solicitado recurso para cubrir la adquisición de implementos de seguridad necesarios para salvaguardar a sus colaboradores, entre los que están implementos como botas con puntera de seguridad, guantes de kevlar, tapones para los oídos, lentes de protección y equipo de protección personal en general.

2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor ¢ 25.086.000,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢ 25.086.000,00

El área de Nutrición incluye la adquisición de útiles para la distribución correcta y oportuna de la alimentación de los pacientes.



2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos  904.000,00  
 Programa Administrativo  -  
 Programa Salud  904.000,00

El Centro gestor de mantenimiento de infraestructura solicita incluir recurso para suplir el contrato de compra por demanda de diferentes materiales.

## **6. Transferencias Corrientes  1.232.956.286,00**

---

Programa Administrativo		298.614.277,00
Programa Salud		934.342.009,00

Erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a, personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros. Estas se rigen por las disposiciones jurídicas que las autoricen.

6.01. Trasferencias corrientes al		
sector público		1.500.000,00
Programa Administrativo		1.500.000,00
Programa Salud		-



Aportes que la entidad asigna a las distintas instituciones del Sector Público, cuando las disposiciones legales así lo autoricen, con el fin de cubrir gastos corrientes.

6.01.02	Trasferencias corrientes a órganos desconcentrados	₡ 1.500.000,00
	Programa Administrativo	₡ 1.500.00,00
	Programa Salud	₡ -

Se contempla para el pago de la Comisión Nacional de Emergencias.

6.02.	Trasferencias corrientes	
	a personas	₡ 124.342.669,00
	Programa Administrativo	₡ 124.342.669,00
	Programa Salud	₡ -

Sumas que se destinan para atender gastos corrientes a favor de funcionarios o terceras personas. El otorgamiento debe ajustarse a las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes.

6.02.01	Becas a Funcionarios	₡ 124.342.669,00
	Programa Administrativo	₡ 124.342.669,00
	Programa Salud	₡ -

Se ha destinado recurso para el seguimiento y la nueva incorporación de becados en el exterior, con el propósito de preparar médicos en áreas como ortopedia.



6.03. Prestaciones	₡ 1.107.113.617,00
Programa Administrativo	₡ 172.771.608,00
Programa Salud	₡ 934.342.009,00

Gastos destinados a implementar parte de la seguridad social, incluyen pagos por concepto de pensiones, preaviso y cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral.

6.03.01 Prestaciones Legales	₡ 825.982.296,00
Programa Administrativo	₡ 114.883.369,00
Programa Salud	₡ 711.098.927,00

Sumas que asigna la Red de Servicios de Salud, para cubrir el pago por concepto de preaviso y cesantía, además de otros pagos a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral con la entidad de conformidad con las regulaciones establecidas.

6.03.99 Otras prestaciones	₡ 281.131.320,00
Programa Administrativo	₡ 57.888.239,00
Programa Salud	₡ 223.243.081,00

Contempla el pago de subsidio por incapacidad y maternidad que se debe reconocer según la normativa de la Caja Costarricense del Seguro Social.



**9. CUENTAS ESPECIALES      ₡ 1.759.478.906,00**

---

Programa Administrativo	₡            -
Programa Salud	₡ 1.759.478.906,00

En esta partida se incluyen gastos de diversa índole que por su naturaleza no pueden ser clasificados en los grupos anteriores y que son destinados para reflejar el equilibrio presupuestario.

9.02. Sumas sin asignación presupuestaria	₡1.759.478.906,00
Programa Administrativo	₡            -
Programa Salud	₡1.759.478.906,00

Incluye la previsión de recursos que no tienen asignación presupuestaria determinada, las cuales provienen tanto de recursos libres como de recursos con destino específico lo que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos.



9.02.01 Sumas sin asignación presupuestaria ¢1.759.478.906,00

Programa Administrativo ¢ -

Programa Salud ¢1.759.478.906,00

Incluye los montos que permite guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, al ubicar el exceso de ingresos sobre los gastos.

Realizado por:  
**Licda. Giovanna Chacón Umaña**  
Coordinadora de Presupuesto

Revisado por:  
**M.Sc Juan Pablo Delgado Sánchez**  
Jefe Departamento Financiero

---

ÚLTIMA LÍNEA

---